



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Expediente 1891/2020

ANUNCIO

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 23 de abril de 2020 se aprobaron las bases específicas de la convocatoria del proceso selectivo para cubrir en propiedad una plaza de Técnico Jurídico de Urbanismo, las cuales fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 126, de 27 de mayo de 2020, y en el Boletín Oficial del Estado número 159 de 6 de junio de 2020.

En fecha 18 de junio se ha dictado Decreto de esta Alcaldía – Presidencia por medio del cual se procede a la rectificación del error material advertido en las bases específicas de la convocatoria del proceso selectivo para cubrir en propiedad una plaza de Técnico Jurídico de Urbanismo, quedando configurada la **tasa por los derechos de examen en la cuantía de 24 euros**, de conformidad con la Ordenanza Fiscal nº 13 reguladora de la Tasa por derechos de examen.

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de Madrid de lo contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 29/ 1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, pudiéndose interponer previamente recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107



Cód. Validación: AF3QWQ92K2DhZD TLNNTXG9F6 | Verificación: <https://sanmartindelavega.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1